



En donde presentar una denuncia



De forma directa y/o por escrito:

Ante la Contraloría del Estado, en: Av. Vallarta 1252, Colonia Americana, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco C.P. 44160. Ó ante el Órgano Interno de la dependencia.



Vía telefónica:

01(33) 36681633, extensiones 50712, 50720, y 50729.



En SIDEN

Sistema de denuncias:
<https://contranet.jalisco.gob.mx/SIDEN/home>



Cómo presentar Denuncias

1

Datos de contacto y para tener seguimiento de tú denuncia:

- Nombre
- Domicilio
- Entidad federativa, municipio y/o localidad
- Teléfono y/o dirección de correo

2

Datos del servidor público involucrado:

- Nombre
- Cargo que desempeña
- Dependencia

En caso de no tener la información o cualquier otro dato requerido en este apartado, deberá señalar otros detalles que faciliten identificar a la

3

Describir lo ocurrido:

- **¿Cuándo pasó?** (día, mes, año y hora de los hechos).
- **¿Qué pasó?** (narración breve acerca de lo sucedido).
- **¿Dónde pasó?** (donde ocurrió).

***Entregar cualquier prueba o evidencia que tenga de lo sucedido.**

Integrante de Comités de Contraloría Social



CONTRALORÍA SOCIAL



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO



Contraloría Social

¿Qué es?

Es una forma de participación en la que tú y otras personas beneficiarias del programa social, se organizan a través de la formación de un comité para vigilar que los bienes y servicios de su programa se entreguen en tiempo, con calidad y cumplan sus objetivos.



Comités de Contraloría Social

Un Comité de Contraloría Social se conforma de manera voluntaria por las y los beneficiarios de un programa, con el fin de representar a la totalidad de las personas beneficiarias y cuidar sus intereses.

Para llevar a cabo la vigilancia recibirás un cuaderno de trabajo, con el calendario y los formatos a utilizar por los integrantes del Comité de Contraloría Social para el desarrollo de sus funciones, algunos son:

Cédulas de vigilancia, informes y formatos para solicitudes de información, reportes ciudadanos o denuncias.



Tú, al ser integrante del comité y como representante de otros beneficiarios del programa deberás:



- Cuidar que los apoyos se entreguen completos, a tiempo y a quienes les corresponden.



- Vigilar que las personas a cargo actúen de manera ética y eficiente.



- Denunciar cualquier tipo de irregularidad que conozcas o te digan los beneficiarios.

- Ayudar a mejorar el funcionamiento del programa, participando de la mano con el gobierno.

Actividades del Comité



- Conformar el Comité en una reunión convocada por las personas encargadas del programa, en la que las y los beneficiarios elegirán a quienes los representen, a través de la firma de un acta, de la cual te deberán entregar copia



- Reunirse para llevar a cabo la vigilancia del programa por medio del llenado de cédulas e informes, y en caso de detectar una irregularidad, presentar los reportes ciudadanos, solicitudes de información o denuncias correspondientes.



- Estar en contacto con el resto de personas beneficiarias para saber si se tienen alguna observación o inconformidad, así como para tenerlos al tanto de las actividades que realiza el Comité de Contraloría Social.

Solicitudes de información, Reportes Ciudadanos y Denuncias

Las solicitudes de información las puedes realizar en caso de que necesites información adicional sobre cómo funciona el programa, con el fin de que tú como parte del Comité realices la vigilancia de mejor manera.

Los Reportes Ciudadanos los puedes hacer cuando estés inconforme o encuentres irregularidades en el funcionamiento del programa. Estos deben ser entregados a las personas encargadas del programa y pueden ser de manera verbal o por escrito.

Las Denuncias se presentan cuando existen sospechas de actos irregulares en el actuar de las y los servidores públicos cuando ejercen sus funciones.

